



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Salta, **29 MAY 2023**

RES. H N°

0696/23

EXpte. N° 5017/18

VISTO:

La Nota N° 0665/23 mediante la cual las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **ANGELA DEL MILAGRO SANTILLAN, LU N° 712.377** y **URBY DANIELA VALDIVIA NICOLAO, LU N° 712.964**, solicitan prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H 2021/18 de fecha 21/12/2018, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Paula Julieta MARTIN, como Directora de Tesis y por Res. H N° 0748/19 se designa como Codirectora a la Lic. Nilda María ZERPA;

QUE las alumnas mencionadas solicitan la prórroga, contando con el aval de su Directora de Tesis;

QUE las Resoluciones emitidas en contexto Pandemia son las Res. H N° 0196/20, Res. 0567/20 y Res. H N° 0156/21, suspendiendo los plazos para quienes estaban en procesos de elaboración de la Tesis, restableciéndose los mismos mediante la Res. H N° 0260/22, a partir del 01 de abril del año 2022, son de aplicación en este caso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- TENER POR OTORGADO PRÓRROGA para la presentación del trabajo de tesis a las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **ANGELA DEL MILAGRO SANTILLAN, LU N° 712.377** y **URBY DANIELA VALDIVIA NICOLAO, LU N° 712.964**, a partir del 22 de diciembre del año 2022 y por el término de 1 (un) año.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1º de la presente resolución, se encuadra en los términos del Artículo 7º de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a las alumnas interesadas, Directora y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa